Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 001

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN" – AD REFERENDUM – ID Nº 372.434, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.-

Asunción, 04 de MARZO de 2020.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN" – AD REFERENDUM – ID Nº 372.434, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38, del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN" – AD REFERENDUM – ID Nº 372.434, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 23 de Enero de 2020, consta la participación del siguiente oferente: "SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38, del Hospital Nacional; el Sr. Federico Pizurno, Representante del Departamento de Informática del Hospital Nacional; Lic. Anicia Romero, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 19 de Enero del 2020, de conformidad con lo previsto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el Punto 10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, manifiestan lo siguiente: *"...El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones...Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto que lo reglamenta, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.".-*

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional 372.434, y es AD REFERENDUM por lo que la suscripción del contrato de adjudicación queda supeditado a la emisión del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria a ser emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

///

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 001

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN" – AD REFERENDUM – ID Nº 372.434, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.-

04 de MARZO de 2019.-
Hoja 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 252/2020, de fecha 28 de Febrero de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 32/2019, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 02 y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde a la Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO MÈDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN" – AD REFERENDUM – ID Nº 372.434, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONA; de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	01	G. 401.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 401.400.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CUATROCIENTOS UN MILLONES, CUATROCIENTOS MIL.-

...///

Lic. Dra. Yolanda Gonzalez Borrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 001

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN" – AD REFERENDUM – ID Nº 372.434, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.-

04 de MARZO de 2020.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4°Establecer que el Contrato de Adjudicación, sea suscripto conforme al Art. 16, de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por la Titular del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, previa emisión del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria.-

Artículo 5°La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Artículo 6°Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DRA. YOLANDA GONZÁLEZ BARRIOS
DIRECTORA GENERAL

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional